

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social.

Segundo.—Acuerdos sobre la forma, condiciones y requisitos del aumento del capital social, así como los plazos para la suscripción y desembolso del aumento del capital.

Tercero.—Modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Aumento del número de miembros del consejo de administración y, en su caso, nombramiento de consejero.

Quinto.—Condiciones comerciales de clientes de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 144.1.c) de la ley de sociedades anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Callosa de Segura, 23 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ciriaco Pina Salinas.—54.685.

JEAN MARIE GUSSO, S. A.*Disolución y liquidación*

Se comunica que en Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 30 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, según el régimen especial de disolución y liquidación de sociedades patrimoniales, así como el siguiente Balance final de disolución:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.070.000
Inmovilizado financiero	51.992
Deudores	1.385.802
Inversiones financieras.....	2.060.000
Total Activo	4.567.794
Pasivo:	
Fondos propios.....	4.567.794
Total Pasivo	4.567.794

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cassà de la Selva, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, María Carmen Ramos Marca.—54.466.

METSO MINERALS ESPAÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS INDUSTRIALES, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que el accionista único de «Metso Minerals España, Sociedad Anónima Unipersonal», y el accionista único de «Construcciones y Estudios Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal», ambos en fecha 30 de junio de 2007, aprobaron la fusión de estas sociedades, consistente en la absorción de la segunda de las referidas sociedades por parte de la primera.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de

fusión y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Metso Minerals España, S. A. (sociedad unipersonal), y Construcciones y Estudios Industriales, S. A. (sociedad unipersonal), Tord Ege Svensson.—54.436. 2.ª 28-8-2007

MUBASAL, S. A.*(En liquidación)*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales.....	63.359,40
Total Activo	63.359,40
Pasivo:	
Capital	60.221,41
Reservas	3.137,99
Total Pasivo	63.359,40

También por unanimidad fue aprobada la correspondiente cuota de liquidación y su satisfacción mediante la entrega de los bienes sociales.

Santiago, 22 de agosto de 2007.—Los Liquidadores, José Mujico Rubio, Santiago Banet López de Rego y Manuel Casal Rubio.—54.688.

PASCUAL MARTÍ, S. L.

(Sociedad totalmente escindida)

PASCUAL MARTÍ, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

MARTÍ PONS E HIJOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria ya constituida)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Pascual Martí, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias «Pascual Martí, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación, y «Martí Pons e Hijos, Sociedad Limitada», sociedad ya constituida, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 10 de agosto de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Valencia a 21 de agosto de 2007.—El Administrador único de Pascual Martí, S. L., Pascual Martí Martínez.—La Administradora única de Martí Pons e Hijos, S. L., María Isabel Pons Veintimilla.—54.579. 2.ª 28-8-2007

PROMOCIONES PALMERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la entidad mercantil «Promociones Palmeras, Sociedad Anónima», a celebrar en Palma de Mallorca, calle Convent dels Caputxins, número 4, edificio A, 3.º, B, de Palma de Mallorca, el próximo día 24 de octubre de 2007, a las 19:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el 25 de octubre, a las 19:00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad, comprensivas de Balance se situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Disolución de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a partir de la fecha a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 20 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Felip Heras Palou.—54.451.

PROPITEX, S. A.

La Junta general y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 22 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 1.095.221,61 euros, quedando establecido el capital social resultante en 1.091.583 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 3,01 euros, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 3 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, conforme al artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aoiz (Navarra), 20 de junio de 2007.—El Vicesecretario no Consejero, Jesús Javier Cía Barrio.—54.450.

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en las oficinas sitas en el paseo de la Habana, número 74, 28036 Madrid, el próximo día 29 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del valor nominal de las acciones, pasando de 0,80 euros a 0,40 euros por acción, con desdoblamiento («split») del número de acciones en circulación, pasando de 16.248.045 acciones a 32.496.090 acciones, y pertinente modificación de los artículos 5.º y 16.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Solicitud de admisión a cotización bursátil de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Tercero.—Aumento de capital para la ejecución de una oferta pública de suscripción (OPS) por importe nominal de 3.278.845,20 euros, mediante la emisión de 8.197.113

acciones nuevas, de 0,40 euros de valor nominal cada una, con prima de emisión, mediante aportaciones dinerarias, con previsión de suscripción incompleta y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Delegación de facultades en el Consejo de Administración y pertinente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aumento de capital para la suscripción por la entidad coordinadora global de la salida a Bolsa en caso de ejercicio de la opción «green-shoe» por importe nominal de 589.314,80 euros, mediante la emisión de 1.473.287 acciones nuevas, de 0,40 euros de valor nominal cada una, con prima de emisión, mediante aportaciones dinerarias, con previsión de suscripción incompleta y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Delegación de facultades en el Consejo de Administración y pertinente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Realización por la Sociedad de una oferta pública de venta (OPV) de acciones y adhesión a la misma.

Sexto.—Reducción de capital para devolución de aportaciones mediante amortización de acciones, condicionada a que se produzca la revocación de la oferta pública de suscripción (OPS) de acciones o a que no tenga lugar la admisión de la sociedad a cotización en las Bolsas de valores en el plazo establecido al efecto. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Dejar sin efecto los actuales Estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales.

Octavo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese, reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Noveno.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de accionistas e informe del Consejo de Administración sobre la aprobación de un Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad.

Décimo.—Determinación de la retribución fija anual del Consejo de Administración de la sociedad.

Undécimo.—Aprobación de los estados financieros de Renta 4 Servicios de Inversión, Sociedad Anónima, y sociedades dependientes, comprensivos del Balance, cuenta de resultados y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Duodécimo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir, durante un plazo máximo de cinco (5) años, bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza.

Decimotercero.—Modificación del plan de entrega de acciones a favor de Consejeros, Directivos y empleados de la Sociedad y de diversas sociedades participadas aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de abril de 2005.

Decimocuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público, interpretación, subsanación, ejecución e inscripción de los anteriores acuerdos.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como de los informes sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Además, conforme dispone el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los Señores accionistas los correspondientes informes del auditor distinto del de la compañía designado por el Registro Mercantil en rela-

ción con los aumentos de capital propuestos bajo los puntos tercero y cuarto del orden del día de la Junta.

Asimismo, tendrán los señores accionistas el derecho de examen y entrega o envío respecto a cualesquiera documentos cuya aprobación se vaya a someter a la Junta general.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Ureta Domingo.—54.839.

SATLI E INVERSIONES GRUPO SOL, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

GRUPO SOL PARAÍSO BEACH, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Acuerdo de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las compañías mercantiles «Satli e Inversiones Grupo Sol, S. L.» y «Grupo Sol Paraíso Beach, S. L.» aprobaron por unanimidad, el día 9 de agosto de 2007 la escisión parcial de «Satli e Inversiones Grupo Sol, S. L.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y habiendo quedado debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Málaga, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Estepona, 9 de agosto de 2007.—Administradores Mancomunados, don Jamal Satli Iglesias y doña María Josefa Iglesias Portos.—54.706. 2.ª 28-8-2007

SERVICIOS Y CUBIERTAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad «Servicios y Cubiertas, Sociedad Anónima», que se celebrará en la sede social en Coto-grande nave, número 11, Cabral Vigo, el día 4 de octubre de 2007 a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y el día 5 a las veinte horas, del mismo mes, año y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones y consiguiente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegar en los Administradores las facultades de señalar la fecha en que el acuerdo que se adopte de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 20 de agosto de 2007.—La Administradora, María Jesús Canosa Castellano.—54.574.

TAC REUS, S. A.

Balance de liquidación

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria del 30 de junio de 2007 de la sociedad Tac Reus, S. A., celebrada con carácter universal, se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, nombrando Liquidadora única a doña Mercedes Vallverdú Borrás, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	20.285,97
Deudores	9.493,06
Total Activo	29.779,03
Pasivo:	
Capital suscrito.....	168.283,39
Resultados ejercicio anterior.....	-138.504,36
Total Pasivo	29.779,03

Reus, 17 de agosto de 2007.—La Liquidadora única, Mercedes Vallverdú Borrás.—54.452.